

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°16-2020-2024

Página 1 de 24

ACTA ORDINARIA N° 16-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 19 de agosto del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

José Andrey Zúñiga Saénz -----

Rocío Soto Varela -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Mary Latouche White -----

Gretel Vanessa Masis Arias -----

Ixcenit Concepción Martínez -----

Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Eduardo Garnier Ugalde.

Punto 2. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Curime.

Punto 3. Atención presidente CCDR de Osa. Asunto: Informe trimestral

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°15-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro realice la oración. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, solicita se altere la agenda para atender a la Licda. Enid Benavides Leal, para que explique los movimientos presupuestarios que se presentaran en la sesión municipal. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

La Licda. Enid Benavides lee y explica la modificación presupuestaria N°07-2020 y el





Presupuesto Extraordinario N°03-2020, los mismo son dispensados de trámite de comisión y se aprueban de manera definitiva, se hacen constar en el artículo correspondencia. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Eduardo Garnier Ugalde. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Yesenia Madrigal Mora, cédula 603490582, Yolanda Badilla Zamora cédula 104920085, Grettel Leiva Vargas cédula 603210352, Hannia Vannessa Arguedas Hidalgo cédula 603420927 y Yermi Esquivel Rodríguez cédula 1-1089-0882.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Curime.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la señora: **Dunia Ester Fajardo Zúñiga cédula 603440561.** Le solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentada" -----

Punto 3. Atención presidente CCDR de Osa. Asunto: Informe trimestral (No se presentó).

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°15-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°15-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°15-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°07-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°07-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Extraordinaria N°07-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** ---

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 19 de agosto de 2020
DAM-INFO-27-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 13 de agosto de 2020 al 19 de agosto de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
13/08/2020	Gira de inspección en Tres Ríos de Coronado, Osa.	Inspección de los avances en las obras de arreglos de caminos, en la comunidad de Tres Ríos de Coronado.
13/08/2020	Reunión con jefaturas departamentales (Lic. Juan de Dios Salas, Administrador Tributario, Licda. Noilyn Barrantes Picado, Gestora de Cobros)	Gestiones de los expedientes en cobro judicial.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 3 columns: Date, Activity, and Description. Rows include meetings with various officials, inspections, and administrative follow-ups from August 14 to 19, 2020.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio DAM-738-2020, de fecha 18 de agosto de 2020, recibido el 18 de julio de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice:
Ciudad Cortés, Osa, 18 de agosto del 2020
DAM-738-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2020
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-81-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 07-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales por un monto de ₡ 22.725.314,04 (veintidós millones setecientos veinticinco mil trescientos catorce colones con 04/100)) y la Unidad Técnicas de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N° 07-2020, aprobada en sesión Ordinaria N°07-2020 celebrada el 07 de julio de 2020, por un monto de ₡ 46.226.960,00 (cuarenta y seis millones doscientos veintiséis mil novecientos sesenta colones 00/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.
Oficio PGP-81-2020
Ciudad Cortés, 13 de agosto del 2020

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2020
JUSTIFICACIONES
La presente modificación presupuestaria N° 07-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Administración, Servicios Comunales y UTGV mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:
INCREMENTOS
PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL ₡ 15.130.000,00
0.REMUNERACIONES ₡ 630.000,00
1. SERVICIOS ₡ 14.500.000,00
Se incluye contenido en las cuentas;
• 0.03.01 retribución por años servidos, por un monto ₡630.000,00 (seiscientos treinta mil colones con 00/100), ya que se debe realizar ajuste a la cuenta para el pago de



anualidades a funcionaria d la alcaldía, por el reconocimiento de tiempo laborado en otras instituciones y el periodo que lleva en este municipio según Oficio DAM-668-2020, PRH-176-2020, estudio de anualidades y correo electrónico de la alcaldía municipal.

- 1.04.05 Servicios Informáticos, por ¢14.500.000,00 (catorce millones quinientos mil colones con 00/100) con el objetivo de poder gestionar la adquisición de Servicio de desarrollo de un sitio web transaccional, a fin de incorporarlo a nuestra plataforma digital en línea y a nuestro sitio web municipal ya que bajo la premisa de la pandemia COVID-19, para resguardar la seguridad sanitaria de los contribuyentes y colaboradores se deben prestar servicios ágiles y seguros. (Oficio PSI-70-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL ¢ 630.000,00
0. REMUNERACIONES ¢ 630.000,00

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión, por ¢630.000,00 (seiscientos treinta mil colones con 00/100), que corresponde a recursos subejecutados en aplicación de la Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS ¢ 2.727.210,31
5. BIENES DURADEROS ¢ 2.727.210,31

Se rebaja contenido de la cuenta 5.02.99 Otros construcciones, adiciones y mejoras, por el monto indicado, mismo que en aplicación del Artículo 4 de la ley 9848, se traslada el monto de ¢2.727.210,31 a la administración correspondiente de recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles. (Oficio PSI-70-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS ¢ 2.310.557,18
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 2.310.557,18

Se disminuye de la cuenta 6.01.04.04 Transferencias corrientes a gobiernos locales (FEDEMSUR), por el monto indicado, correspondiente a los recursos que se habían incorporado mediante superávit del Impuesto de Bienes Inmuebles en aplicación del Artículo 7 de la Ley 9848. (Oficio PSI-70-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS ¢ 2.000.000,00
1.SERVICIOS ¢ 2.000.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.07.02 Actividades protocolarios y sociales, correspondiente al superávit de impuesto de bienes inmuebles en aplicación Artículo 7 de la ley 9848 que inicialmente se habían incorporado para realización de actividades navideñas, sin embargo, debido a la situación del país producto de la pandemia COVID-19 y disposiciones del Ministerio de Salud no se podrán realizar. (PSI-70-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERIONES ¢ 8.162.232,51
9.CUENTAS ESPECIALES ¢ 8.162.232,51

Se disminuye contenido de la cuenta 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestara, por el monto indicado correspondiente al superávit de impuesto de bienes inmuebles en aplicación del Artículo 7 de la ley 9848 que a la fecha no se habían asignado a ningún rubro. (PSI-70-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA ¢ 2.250.000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.250.000,00



Se incorpora contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por ₡2.250.000,00 (Dos millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100) requeridos para ajustar la cuenta de combustibles de este servicio para cumplir a cabalidad con el cumplimiento de la ruta de recicla del Programa Tammy Osa recicla en lo que resta del periodo. (SGA-132-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA ₡ 85.000,00
0. REMUNERACIONES ₡ 85.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por un monto de ₡2.250.000,00 (Dos millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100), el disminuir esta cuenta se debe a que producto de la pandemia COVID-19 se debe dar prioridad en la asignación de los recursos para el buen funcionamiento del servicio (SGA-132-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ₡ 350.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 100.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡ 250.000,00

Se incrementa contenido en las cuentas

- 2.03.03 Madera y sus Derivados, por un monto ₡100.000,00 (cien mil colones con 00/100) ya que se debe realizar la compra de formaleta para la construir la captación de agua en donde se tiene la concesión para el uso de la transferencia. (SGA-132-2020)
- 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas, por ₡250.000,00 (cien mil colones con 00/100), lo anterior para ajustar la cuenta en caso de que por alguna razón algún funcionario del departamento por imprevisto se incapacite, el mismo según criterio de Recursos Humanos debe ser cancelado como un subsidio. (SGA-132-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA ₡ 350.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 350.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos, por ₡350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones con 00/100), el disminuir esta cuenta no afectará la meta del servicio, debido a que se cuenta con suficiente contenido presupuestario (SGA-132-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE ₡ 1.425.000,00
5. BIENES DURADEROS ₡ 1.425.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en la cuenta 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por un monto de ₡ 1.425.000,00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil colones netos), debido a que se debe renovar por lo menos un equipo de cómputo en vista que los que se poseen en el departamento ya cumplieron su vida útil y se encuentran en mal estado. (SZM-261-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE ₡ 1.425.000,00
1. SERVICIOS ₡ 1.425.000,00

Se disminuye contenido de las cuentas;

- 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100)
- 1.05.01 Transporte dentro del país, por ₡200.000,00 (doscientos mil colones con 00/100).
- 1.07.01 Actividades de capacitación, por ₡725.000,00 (setecientos veinticinco mil colones con 00/100).

Las disminuciones anteriores no afectaran la funcionalidad del departamento (SZM-261-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES





GRUPO 06 OTROS PROYECTOS	
PROYECTO 04 SEGURIDAD EN ZONAS COSTERAS	¢ 2.870.314,04
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 2.870.314,04
Se incrementa contenido en las siguientes cuentas;	
2.01.99 Otros productos químicos, por ¢12.525,00 (doce mil quinientos veinticinco colones con 00/100)	
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos, por ¢338.298,58 (trescientos treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho colones con 58/100)	
2.03.03 Madera y sus derivados, por ¢263.760,00 (doscientos sesenta y tres colones con 00/100)	
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, por ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100)	
2.03.06 Materiales y productos de plástico, por ¢541.310,70 (quinientos cuarenta y un mil trescientos diez colones con 70/100)	
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, por ¢438.321,04 (cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos veintinueve colones con 04/100)	
2.99.04 Textiles y vestuario, por ¢476.098,72 (cuatrocientos setenta y seis mil noventa y ocho colones con 72/100)	
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100)	

Los movimientos anteriores se deben a una reasignación de códigos, ya que mediante modificación N° 04-2020, se habían realizado los movimientos, sin embargo, en su momento se incorporaron en otros rubros presupuestarios percatándose al momento realizar la orden de pedido que los materiales requeridos iban en otros códigos. (SZM-261-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	¢ 120.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 120.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros: Se incrementa un monto de ¢ 120.000,00 (Ciento veinte mil colones netos).

Se incorporan recursos con el fin de adquirir gafetes para los funcionarios de campo, para la identificación de los mismos como funcionarios municipales para efectos de evitar multas de tránsito por concepto de restricción vehicular por el COVID-19.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES	
¢ 28.478.480,00	

0. REMUNERACIONES	¢ 15.296.000,00
1. SERVICIOS	¢ 10.850.000,00
6. TRANSFERENCIA CORRIENTES	¢ 2.332.480,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.01.02 Jornales: Se incrementa un monto de ¢ 12.800.000,00 (Doce millones ochocientos mil colones netos).
- 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS: Se incrementa un monto de ¢ 1.184.000,00 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil colones netos).
- 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal: Se incrementa un monto de ¢ 64.000,00 (Sesenta y cuatro mil colones netos).
- 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS: Se incrementa un monto de ¢ 672.000,00 (Seiscientos setenta y dos mil colones netos).
- 0.05.02 Aporte Patronal al Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones: Se incrementa un monto de ¢ 192.000,00 (Ciento noventa y dos mil colones netos).





• 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral: Se incrementa un monto de ₡ 384.000,00 (Trescientos ochenta y cuatro mil colones netos).
Con el fin de dar continuidad a la ejecución de proyectos de infraestructura vial del periodo 2020, los cuales incluyen la construcción de aceras, cordón y caño en diferentes caminos del distrito de Ciudad Cortés, además, de construcción de aceras en Barrio Alemania, este último proyecto conjuntamente con el Departamento de Aseo de Vías, se hace necesario dar continuidad al nombramiento de diez (10) funcionarios contratados bajo la modalidad de Jornal Ocasional por un plazo de cuatro meses, brindando apoyo a la cuadrilla de Obra Gris de la UTGV en la construcción de dichas obras de infraestructura vial.

• 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: Se incrementa un monto de ₡ 850.000,00 (Ochocientos cincuenta mil colones netos).
En vista de la necesidad de someter a reparación el Low Boy de la UTGV con el cual se realiza el traslado de maquinaria a los diferentes caminos sometidos a obras de mejoramiento y rehabilitación, la cual se espera tenga una duración de aproximadamente un mes calendario, es necesario incrementar los recursos en la cuenta de alquiler de maquinaria con el fin de adquirir los servicios de alquiler de un Low Boy en sustitución del equipo institucional para realizar los traslados necesarios mientras dicho equipo está siendo sometido a reparación.

• 1.04.03 Servicios de Ingeniería: Se incrementa un monto de ₡ 10.000.000,00 (Diez millones de colones exactos colones netos).
Se realiza un incremento en el rubro de Servicios de Ingeniería con el fin de contar con los recursos necesarios para ejecutar dos Evaluaciones Ambientales para la construcción de puentes en Río Balsar en el distrito Ciudad Cortés y Río Tortuga en el distrito de Drake. Además, se incorporan recursos para la contratación de servicios profesionales de topografía para el alineamiento del lindero de calle pública con Patrimonio Natural del Estado en el sector de Rancho Quemado de Drake.

• 6.03.01 Prestaciones Legales: Se incrementa un monto de ₡ 2.332.480,00 (Dos millones cuatrocientos ochenta mil colones netos).
Se incrementa dicho monto con el fin de cancelar lo correspondiente a Prestaciones Legales por concepto de contratación de Jornales Ocasionales en el proyecto 02 “MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES”.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES	
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE	₡ 17.628.480,00
0. REMUNERACIONES	₡ 15.296.000,00
6. TRANSFERENCIA CORRIENTES	₡ 2.332.480,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 0.01.02 Jornales: Se incrementa un monto de ₡ 12.800.000,00 (Doce millones ochocientos mil colones netos).
- 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS: Se incrementa un monto de ₡ 1.184.000,00 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil colones netos).
- 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal: Se incrementa un monto de ₡ 64.000,00 (Sesenta y cuatro mil colones netos).
- 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS: Se incrementa un monto de ₡ 672.000,00 (Seiscientos setenta y dos mil colones netos).
- 0.05.02 Aporte Patronal al Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones: Se incrementa un monto de ₡ 192.000,00 (Ciento noventa y dos mil colones netos).
- 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral: Se incrementa un monto de ₡ 384.000,00 (Trescientos ochenta y cuatro mil colones netos).

En vista de la urgente necesidad de dar continuidad al mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de drenaje de nuestro cantón, se vuelve imprescindible contar con los servicios de diez (10) funcionarios contratados bajo la modalidad de Jornal Ocasional durante un plazo de cuatro meses, para ejecutar los proyectos programados para el periodo 2020 en los distritos de Cortés y Palmar.





6.03.01 Prestaciones Legales: Se incrementa un monto de ¢ 2.332.480,00 (Dos millones cuatrocientos ochenta mil colones netos).
Se incrementa dicho monto con el fin de cancelar lo correspondiente a Prestaciones Legales por concepto de contratación de Jornales Ocasionales en el proyecto 02 “MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES”.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

¢ 46.226.960,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 120.000,00

5. BIENES DURADEROS

¢ 46.106.960,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

2.04.02 Repuestos y Accesorios: Se disminuye un monto de ¢ 120.000,00 (Ciento veinte mil colones netos).

Se procede a la reducción de recursos presupuestarios de la cuenta repuesto y accesorios ya que la misma cuenta con recursos suficientes que no serán utilizados en su totalidad por lo que resta del periodo 2020.

5.02.01 Edificios: Se disminuye un monto de ¢ 46.106.960,00 (Cuarenta y seis millones ciento seis mil novecientos sesenta colones netos).

En vista de la reducción de recursos de la ley 8114/9329 según Alcance N.º 197, Gaceta N.º 186, página N.º 42 correspondiente al SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, DECRETO LEGISLATIVO N.º 9879, en donde se realiza una rebaja de ¢ 484.149.876,00, lo cual afectará principalmente los proyectos de edificaciones más que a los de infraestructura vial, se toma la decisión de replantear el proyecto de construcción de Plantel de Maquinaria de la UTV, reduciendo en gran medida el presupuesto disponible con el fin de ajustarse a la disminución presentada en la ley detallada anteriormente, además, ante la necesidad de contar con los recursos presupuestarios para la atención de una serie de necesidades urgentes para la continuidad de los proyectos de infraestructura vial, se procede a realizar una reducción a los recursos disponibles para dicho proyecto.

NOTA:

Se procede a conocer los proyectos 02 y 03, los cuales contemplan gastos corrientes como remuneraciones y transferencia corrientes (a excepción de la cuenta 6.03.99 Otras Prestaciones, en ambos proyectos), considerados por la Unidad Técnica de Gestión Vial como proyectos de inversión, los cuales, al ser costos directos de proyectos de infraestructura vial, fueron aprobados para ser capitalizados por parte de la Junta Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07-2020



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		630,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	630,000.00	
0.03.01	Retribucion por años perdidos	630,000.00	
1	SERVICIOS		14,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	14,500,000.00	
1.04.05	Servicios Informaticos	14,500,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		15,130,000.00



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 05 INSTALACIONES
PROYECTO 01 INSTALACION SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		700,000.00
1.01	ALQUILERES	125,000.00	
1.01.04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	125,000.00	
1.02	SERVICIOS BASICOS	575,000.00	
1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	575,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		700,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		630,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	630,000.00	
0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	630,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		630,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION E INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		2,727,210.31
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,727,210.31	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	700,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras (Ley 9848 Gasto Adm)	2,027,210.31	
	TOTAL A DISMINUIR		2,727,210.31

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,310,557.18
6.01	TRASNFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICOS	2,310,557.18	
6.01.04	Trasferencias corrientes a gobiernos locales	2,310,557.18	
6.01.04.04	Federacion Municipalidades del Sur (Ley 9848 Gasto Adm)	2,310,557.18	
	TOTAL A DISMINUIR		2,310,557.18

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMAS 02 SERVICIOS COMUNALES
SERIVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		2,000,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,000,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarios (Ley 9848 Gasto Adm)	2,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		2,000,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSION
PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERSION

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		8,162,232.51
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	8,162,232.51	
9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	8,162,232.51	
9.02.02.00	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria sup IBI (Aplicación Ley 9848)	8,162,232.51	
	TOTAL A DISMINUIR		8,162,232.51

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (2,250,000.00), 2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS (2,250,000.00), 2.01.01 Combustibles y Lubricantes (2,250,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (2,250,000.00).

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 1 SERVICIOS (2,250,000.00), 1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (2,250,000.00), 1.04.03 Servicios de ingenieria (2,250,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (2,250,000.00).

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (100,000.00), 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO (100,000.00), 2.03.03 Madera y sus Derivados (100,000.00), 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES (250,000.00), 6.03 PRESTACIONES (250,000.00), 6.03.99 Otras prestaciones a terceras pernas (250,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (350,000.00).

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (350,000.00), 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MTTO (350,000.00), 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfalticos (350,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (350,000.00).

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 5 BIENES DURADEROS (1,425,000.00), 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (1,425,000.00), 5.01.05 Equipo y programas computo (1,425,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (1,425,000.00).

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 1 SERVICIOS (1,425,000.00), 1.01 ALQUILERES (500,000.00), 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario (500,000.00), 1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE (200,000.00), 1.05.01 Transporte dentro del pais (200,000.00), 1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO (725,000.00), 1.07.01 Actividades de Capacitacion (725,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (1,425,000.00).

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a Incrementar
Programa 03 Inversiones
Grupo 06 Otros Proyectos
Proyecto 04 Seguridad en Zonas Costeras

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (2,870,314.04), 2.01 Productos quimicos y conexos (503,835.70), 2.01.99 Otros productos quimicos (503,835.70), 2.03 Mat y productos de uso en la const y mtto (2,366,478.34), 2.03.01 Materiales y productos metalicos (1,552,755.00), 2.03.05 Materiales y productos de vidrio (813,723.34), and TOTAL A INCREMENTAR (2,870,314.04).

Cuentas a Disminuir
Programa 03 Inversiones
Grupo 06 Otros Proyectos
Proyecto 04 Seguridad en Zonas Costeras

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (2,470,314.04), 2.03 Mat y productos de uso en la const y mtto (1,994,215.32), 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos (338,298.58), 2.03.03 Madera y sus Derivados (263,760.00), 2.03.04 Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo (400,000.00), 2.03.06 Materiales y productos de plasticos (553,835.70), 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la const y mtto (438,321.04), 2.99 Útiles, materiales y suministros (476,098.72), 2.99.04 Textiles y Vestuario (476,098.72), 5 BIENES DURADEROS (400,000.00), 5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario (400,000.00), 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina (400,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (2,870,314.04).



Municipalidad de Osa
Modificación Presupuestaria N° 07-2020



Cuentas a Incrementar
Programa 03 Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 01 Unidad Técnica de Gestión Vial

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS (120,000.00), 2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos (120,000.00), 2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros (120,000.00), and TOTAL A INCREMENTAR (120,000.00).

Cuentas a Incrementar
Programa 03 Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Rows include: 0 REMUNERACIONES (15,296,000.00), 0.01 Remuneraciones Básicas (12,800,000.00), 0.01.02 Jornales (12,800,000.00), 0.04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc. (1,248,000.00), 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS (1,184,000.00), 0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (64,000.00), 0.05 Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros (1,248,000.00), 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS (672,000.00), 0.05.02 Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensiones (192,000.00), 0.05.03 Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral (384,000.00), 1 SERVICIOS (10,850,000.00), 1.01 Alquileres (850,000.00), 1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (850,000.00), 1.04 Servicios de Gestión y Apoyo (10,000,000.00), 1.04.03 Servicios de Ingeniería (10,000,000.00), 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES (2,332,480.00), 6.03 Prestaciones (2,332,480.00), 6.03.01 Prestaciones Legales (2,332,480.00), and TOTAL A INCREMENTAR (28,478,480.00).



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		15,296,000.00
0.01	Remuneraciones Básicas	12,800,000.00	
0.01.02	Jornales	12,800,000.00	
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	1,248,000.00	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1,184,000.00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	64,000.00	
0.05	Contribuciones Patronales al a Fondos de Pensiones y Otros	1,248,000.00	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	672,000.00	
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pensiones	192,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	384,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,332,480.00
6.03	Prestaciones	2,332,480.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	2,332,480.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		17,628,480.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		120,000.00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	120,000.00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	120,000.00	
5	BIENES DURADEROS		46,106,960.00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	46,106,960.00	
5.02.01	Edificios	46,106,960.00	
	TOTAL A DISMINUIR		46,226,960.00

Una vez leído y analizado el oficio DAM-738-2020, donde se remite oficio PGP-81-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 07-2020, la cual incluye movimientos de la administración, servicios comunales por un monto de ¢ 22.725.314,04 (veintidós millones setecientos veinticinco mil trescientos catorce colones con 04/100)) y la Unidad Técnicas de Gestión Vial Municipal, según Transcripción N° 07-2020, aprobada en sesión Ordinaria N°07-2020 celebrada el 07 de julio de 2020, por un monto de ¢ 46.226.960,00 (cuarenta y seis millones doscientos veintiséis mil novecientos sesenta colones 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°07-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DAM-0740-2020, de fecha 18 de agosto de 2020, recibido el 18 de agosto de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

DAM-0740-2020
Ciudad Cortés, 18 de agosto 2020

Honorables Miembros del Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2020
Se remite para su respectivo análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 03-2020, por un monto total de ¢ 718.595.536,75





El Presupuesto Extraordinario 03-2020, es por un monto neto de - ¢ 450.771.612,59 (producto del efecto de aumentar y rebajar ingresos y gastos a la misma vez); sin embargo, según lo indicado por el órgano contralor al aplicar la técnica presupuestaria, se indica que el monto total del Presupuesto Extraordinario 03-2020 es por ¢ 718.595.536, 75.

Los recursos incorporados, corresponden a superávit específicos del resultado del ajuste de la Liquidación Presupuestaria 2019 por la ejecución de compromisos al 30 de junio 2020.

Asimismo, se incorpora la reasignación de los ingresos corrientes que al cierre del mes de julio la institución ha dejado de percibir según las proyecciones iniciales, debido a la afectación de la economía por la pandemia COVID-19, por el saldo provenientes de transferencia de la Junta De Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), según Constancia 014-2020, en amparo lo que establece la Ley N° 9843 Fortalecimiento del Deposito Libre Comercial de Golfito, publicada en el Alcance N° 105, Gaceta N° 97, 1° de mayo 2020. Además, recursos del superávit específico que corresponden a saldos, para financiar gastos corrientes de la administración y Gestión integral de residuos (Depósito y tratamiento de Basura), según Anexo N.º 01 Liquidación Presupuestaria, según el artículo 07 de la Ley N.º 9848.

Adicionalmente, se realiza el ajuste de los recursos provenientes de transferencia de gobierno central, según el decreto legislativo N.º 9879 Segundo Presupuesto Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2020 y segunda modificación legislativa de la ley 9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020, publicado en el Alcance N.º 197 a la Gaceta N.º 186 del miércoles 29 de julio.

Se adjuntas los cuadros de cálculos, justificaciones y estudio de ingresos.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2020
JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES **¢ 718.595.536,75**

El Presupuesto Extraordinario 03-2020, es por un monto neto de - ¢ 450.771.612,59 (producto del efecto de aumentar y rebajar ingresos y gastos a la misma vez); sin embargo, según lo indicado por el órgano contralor al aplicar la técnica presupuestaria, se indica que el monto total del Presupuesto Extraordinario 03-2020 es por ¢ 718.595.536, 75.

Los recursos incorporados, corresponden a superávit específicos del resultado del ajuste de la Liquidación Presupuestaria 2019 por la ejecución de compromisos al 30 de junio 2020.

Asimismo, se incorpora la reasignación de los ingresos corrientes que al cierre del mes de julio la institución ha dejado de percibir según las proyecciones iniciales, debido a la afectación de la economía por la pandemia COVID-19, por un monto de ¢ 53.837.298,10 (cincuenta y tres millones ochocientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho colones con 10/100) provenientes de transferencia de la Junta De Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), según Constancia 014-2020, en amparo lo que establece la Ley N° 9843 Fortalecimiento del Deposito Libre Comercial de Golfito, publicada en el Alcance N° 105, Gaceta N° 97, 1° de mayo 2020. Además, recursos del superávit específico que corresponden a saldos, para financiar gastos corrientes de la administración y Gestión integral de residuos (Depósito y tratamiento de Basura), según Anexo N.º 01 Liquidación Presupuestaria, según el artículo 07 de la Ley N.º 9848.

Adicionalmente, se realiza el ajuste de los recursos provenientes de transferencia de gobierno central, según el decreto legislativo N.º 9879 Segundo Presupuesto Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2020 y segunda modificación legislativa de la ley 9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020, publicado en el Alcance N.º 197 a la Gaceta N.º 186 del miércoles 29 de julio.

Distribuido de la siguiente manera:

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	-100,533,698.67	-13.99
-----------------------	---------------------	-----------------	--------

En la partida de Ingresos Corrientes se disminuyen las cuentas que al cierre del mes de julio no se han percibido debido a la afectación de la pandemia COVID-19, por lo que se realiza reasignación del ingreso, la cual consiste en el cambio de la fuente de financiamiento de los ingresos corrientes dejados de percibir, mismo que se respalda en el estudio de ingresos del presupuesto institucional mediante oficio PDF-083-2020 y Certificación DAM-006-2020, según el siguiente detalle:





1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	-100,533,698.67	-13.99
1.1.2.1.01.01.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509)	-57,895,946.84	-8.06
1.1.3.3.01.02.3.0.000	Patentes comerciales	-15,637,751.83	-2.18
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	-13,000,000.00	-1.81

Así mismo, dentro de la partida de los ingresos corriente se realiza ajuste a la cuenta de transferencia provenientes del instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para la atención de niños en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por un monto de -¢ 14.000.000,00 (catorce millones netos), ya que inicialmente se había previsto la atención de 65 niños de forma mensual pero el promedio mensual es por aproximadamente 46 niños, por lo que se realiza el rebajo del ingreso que no se percibió al cierre del mes de julio, ya que dicho instituto gira de acuerdo a la cantidad de niños atendidos.

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,837,298.10	7.49
-----------------------	---------------------------	---------------	------

En la partida Transferencias Corrientes, se incorporan recursos por un monto de ¢ 53.837.298.10 (cincuenta y tres millones ochocientos treinta y siete mil doscientos noventa y ocho colones con 10/100) provenientes de transferencia de la Junta De Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), según Constancia 14-2020, en amparo lo que establece la Ley N° 9843 Fortalecimiento del Deposito Libre Comercial de Golfito, publicada en el Alcance N° 105, Gaceta N° 97, 1° de mayo 2020

2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-484,149,876.00	-67.37
-----------------------	---------------------------	-----------------	--------

En la partida Transferencias de Capital, correspondiente a la transferencia de gobierno central la Ley, según el decreto legislativo N.º 9879 Segundo Presupuesto Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2020 y segunda modificación legislativa de la ley 9791, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2020, publicado en el Alcance N.º 197 a la Gaceta N.º 186 del miércoles 29 de julio 2020.

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	80,074,663.98	11.14
-----------------------	----------------	---------------	-------

En la partida de Financiamiento se incorporan recursos de préstamos directos y superávit específico, según el siguiente detalle:

En la cuenta de Préstamos directos de instituciones públicas financieras, se incorporan el saldo pendiente de desembolsar por parte del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ¢ 3.185.161,78 (tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y un colones con 78/100), correspondiente a operación N.º 30998420, según documento adjuntó emitido por la entidad bancaria.

Adicionalmente, se incorporan recursos de superávit específico, posterior al ajuste de los compromisos ejecutado al 30 de junio 2020, según lo que establece el artículo 116 del Condigo Municipal, así como el artículo 7 de la Ley N.º 9848, se adjunta detalle de cuentas:

CUADRO N.º 01 DETALLE SUPERAVID ESPECIFICO

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	76,889,502.20	10.70
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	76,889,502.20	10.70
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto S/ Bienes Inmuebles	3,000,000.00	0.42
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	8,987,550.09	1.25
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	199,500.00	0.03
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Préstamo N° 86-14-30998420 Banco Nacional de Costa Rica, Compra de Maquinaria UTGV	9,005,635.24	1.25
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Recoleccion Basura	23,000,416.30	3.20
3.3.2.1.00.00.0.0.000	20% fondo pago mejoras zona turística:	4,000,000.00	0.56
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Escuelas de música	1,485,613.95	0.21
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo para deudas con IFAM....	1,479,007.13	0.21
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo contratos MOPT	94,247.66	0.01
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Acueducto	3,098,777.14	0.43
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Club Deportivo Osa	9,999,780.00	1.39
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Plan de lotificación	11,515,119.13	1.60
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de crédito sin registrar 2004	1,023,855.56	0.14



Fuente: Presupuesto Extraordinario N.º 03-2020

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES - **¢ 450.771.612,59**
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
¢ 00,00

En este programa se reasignan egresos por un monto de ¢ 21.427.346,51 (veintiún millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos cuarenta y seis colones 51/100) a financiar con recursos provenientes de la transferencia de JUDESUR y Superavit Específicos, según el artículo 7 de la Ley N.º 9848, que inicialmente se financio con ingresos corrientes que no se han percibido al cierre del mes de julio según estudio de ingresos, mismas que corresponden a gastos corrientes, según el origen y aplicación aprobado en el presupuesto inicial del periodo 2020, para la prestación de servicios municipales, los cuales se asignan según le siguiente detalle:

0. REMUNERACIONES - **¢ 21.427.346,51**
¢ 21.427.346,51

Las cuentas por reasignar en la Partida 0. Remuneraciones del programa 01 Dirección y Administración General, corresponden a gastos corrientes indispensables para el adecuado funcionamiento administración general, para la prestación de servicios esenciales en al cantón, así como para el cumplimiento, que inicialmente se financio con el 10% de Impuesto de Bienes Inmuebles por un monto de ¢ 5.789.594,68 (cinco millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro colones con 68) y Patentes Comerciales por un monto de ¢ 15.637.751,83 (quince millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y un colones con 83/100).

A continuación, se adjunta el cuadro de detalle del objeto del gasto:

CUADRO N° 02
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 01

EGRESOS DEL PROGRAMA I		0.00	0.00%
0	REMUNERACIONES	-21,427,346.51	-100.00%
0	REMUNERACIONES	21,427,346.51	100.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES - **¢ 13.800.500,00**

En este programa se reasignan egresos por un monto de ¢ 65.106.352,16 (sesenta y cinco millones ciento seis mil trescientos cincuenta y dos colones con 16/100) a financiar con recursos provenientes de la transferencia de JUDESUR y Superávit Específicos, según el artículo 7 de la Ley N.º 9848, que inicialmente se financió con ingresos corrientes que no se han percibido al cierre del mes de mayo según estudio de ingresos, mismas que corresponden a gastos corrientes, según el origen y aplicación aprobado en el presupuesto inicial del periodo 2020.

Así como la disminución de ingresos de la Transferencia del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que no ingresaron al cierre del mes de julio, por un monto de ¢ 14.000.000,00 (catorce millones de colones con 00/100).

Adicionalmente, se incorpora el saldo del superávit del Comité Cantonal de la Persona Joven que inicialmente se había incorporados como compromiso, pero al cierre de junio no se ejecutó, por lo que se incorpora, según lo que establece el artículo 117 del Código Municipal, por un monto de ¢ 199.500,00 (ciento noventa y nueve mil quinientos colones con 00/100), según el siguiente detalle

0. REMUNERACIONES - **¢13.00.000,00**



¢13.00.000,00

Las cuentas por reasignar en la Partida 0. Remuneraciones, del programa 02 Servicios Comunes, corresponden a gastos corriente indispensables para el adecuado funcionamiento del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, los cuales se propone el refinanciamiento por recursos provenientes de la transferencia de JUDESUR, indispensable para el adecuado funcionamiento del servicio.

1. SERVICIOS **-¢ 66.106.352,16**
¢ 52.106.352,16

Las cuentas por reasignar en la Partida 1. Servicios, del programa 02 Servicios Comunes, corresponden a gastos corriente indispensables para el adecuado funcionamiento de los siguientes servicios comunitarios indispensables, para el cantón:

- Recolección de Basura:** Se reasigna los servicios básicos que corresponden al pago del contrato del servicio de recolección de residuos indispensable para el adecuado manejo de residuos en el cantón, por un monto de ¢ 25.000.000,00 (veinticinco millones de colones con 00/100), que inicialmente se financiaron con ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles que al cierre de julio no han ingresado.
- Servicios Sociales y Complementarios:** En este servicio se disminuye egresos en Otros Servicios de Gestión y Apoyo, que corresponden a los financiados con ingresos de la Transferencia del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que no ingresaron al cierre del mes de julio, por un monto de ¢ 14.000.000,00 (catorce millones de colones con 00/100).
- Depósito y Tratamiento de Basura:** Se reasigna los servicios básicos que corresponden al pago del contrato por servicios de transferencias, traslado y tratamiento de disposición final de los residuos sólidos para el cantón de Osa hacia un relleno sanitario autorizado, permitiendo el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Reglamento sobre Rellenos Sanitarios, Ley General de Salud y Reglamento para el otorgamiento de Autorización y permisos de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud, por un monto de ¢ 27.106.352,16 (veintisiete millones ciento seis mil trescientos cincuenta y dos colones con 16/100), que inicialmente se financiaron con ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles que al cierre de julio no han ingresado.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 199.500,00**

Se incorporan en el **Servicio Sociales y Complementarios** en la cuenta 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros por un monto de ¢199.500,00 (ciento noventa y nueve mil quinientos colones con 00/100), correspondiente al proceso de contratación 2019CD-0000098-0019400001 Adquisición de camisas, camisetas, medallas, roller up para ejecución del proyecto “jóvenes agentes de cambio” carrera neón ya que el proveedor debía realizar actualización de estado Omiso ante el Ministerio de Hacienda, por lo tanto se pretende finalizar con la gestión en el segundo semestre, según el ajuste de la ejecución de compromisos al anexo N.º 01 Liquidación Presupuestaria.

A continuación, se adjunta el cuadro de detalle del objeto del gasto por programa:

CUADRO N° 03
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 02

EGRESOS PROGRAMA II		-13,800,500.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	-13,000,000.00	94.20%
0	REMUNERACIONES	13,000,000.00	-94.20%
1	SERVICIOS	-66,106,352.16	479.02%
1	SERVICIOS	52,106,352.16	-377.57%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,500.00	-1.45%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

PROGRAMA 03: INVERSIONES **-¢ 436.971.112,60**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°16-2020-2024

Página 17 de 24

En este programa se incorporan los proyectos de inversión que se financian con recursos provenientes del superávit de la Ley N° 8114, fondo recolección de basura, fondo impuesto de bienes inmuebles y recursos del financiamiento con el Banco Nacional de Costa Rica, según el ajuste de los compromisos a junio 2020.

Así mismo, debido a los efectos secundarios en materia económica provocados por la pandemia del COVID-19, se ha presentado una seria afectación en el ingreso del impuesto a los combustibles, siendo que este impuesto constituye la principal fuente de aporte de los recursos de la ley 8114-9329, ante esto, el gobierno central por medio de Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2020, publicado mediante decreto legislativo N.º 9879 publicado en el diario oficial La Gaceta, Alcance 197 del miércoles 29 de julio de 2020, procede a la disminución de los recursos asignados para el periodo 2020 por un monto de ₡484.149.876,00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y seis colones exactos)

1. SERVICIOS ₡3.000.000,00

Se incorpora el monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100), en la cuenta 1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales, del proyecto 03-07-02 Sistema Integrado de Catastro, correspondiente al proceso de Contratación 2017CD-000180-01 Adquisición de servicios profesionales para diagnóstico grado de implementación de NICSP más plan de trabajo, revisión e integración del manual financiero contable y elaboración de políticas Financiero Contables de la Municipalidad de Osa, se debe realizar la incorporación basado en la apertura de expediente administrativo al contratista, por incumplimiento de lo estipulado en las condiciones del contrato, mismos que fue revocado por el contratista y no aceptada su revocatorio, por lo que el ente técnico se encuentra realizando informe definitivo de los criterios técnicos correspondiente a la III Etapa. (Oficio PGS-084-2020)

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 8.987.550,09

En el **Proyecto: 03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje**, se incorporan recursos por un monto de ₡ 8.987.550,09 (ocho millones novecientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta colones con 09/100), con el fin de reincorporar al presupuesto los recursos correspondientes a superávit presupuestario del periodo 2019, para la adquisición de materiales de construcción para la atención de los sistemas de drenaje que forman parte de la red vial cantonal, correspondiente al proceso 2019LA-000005-0019400001 Adquisición de materiales de construcción bajo la modalidad de entrega según demanda para la UTGV específicamente la orden de pedido N° 03 de la partida N° 02, ya que se debe realizar la orden de pedido para poder realizar la ejecución de las obras de infraestructura vial. (PUT-461-2020)

5. BIENES DURADEROS: - ₡ 484.149.876,00

₡ 35.191.213,32
En el proyecto: **Proyecto: 01 Unidad Técnica de Gestión Vial** se disminuye un monto de -₡ 115.348.000,00 (ciento quince millones trescientos cuarenta y ocho mil colones con 00/100), el cual corresponde a recursos destinados originalmente para la construcción de un plantel/taller para maquinaria de la UTGV, el cual se considera como no prioritario dentro de las necesidades urgentes del departamento de UTGV de la Municipalidad de Osa, por lo tanto, se considera pertinente prescindir de dicho proyecto con el fin de ajustar el presupuesto según lo dictaminado por el Poder Legislativo.

En el proyecto: **Proyecto: 02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales** se incorpora un monto de ₡ 12.190.797,02 (doce millones ciento noventa mil setecientos noventa y siete colones con 02/100), el cual corresponde a un saldo de crédito suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica, para la adquisición de maquinaria para la atención de la red vial cantonal, al mismo tiempo se procede a disminuir un monto de - ₡ 188.203.923,27 (ciento ochenta y ocho millones doscientos tres mil novecientos veintitrés colones con 27/100), el cual correspondía a recursos para la adquisición de un Back Hoe y un tractor, sin embargo, se procede a disminuir dichos recursos como parte de la priorización presupuestaria para el cumplimiento de lo estipulado.

En el proyecto: **04 Mejoramiento de Superficie de Ruedo mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas** se procede a la disminución de un monto de - ₡ 180.597.952,73 (ciento ochenta millones quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y dos colones con



73/100), el cual estaba destinado para construcción de pavimentos flexibles y otras obras de infraestructura vial en el cantón, no obstante, se procede a la disminución del monto estipulado con el fin de dar cumplimiento a lo dictaminado por la Asamblea Legislativa mediante presupuesto extraordinario de la república.

En el proyecto **Manejo adecuado de residuos sólidos**, se incorporan recursos en la cuenta 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, por un monto de ¢23.000.416,30 (veintitrés millones cuatrocientos dieciséis colones con 30/100), correspondiente al proceso de contratación 2019CD-000128-0019400001 Obra Pública por contrato de los diseños, planos constructivos y construcción de la primera etapa del centro de transferencia municipal, ya que se debe dar trámite a la ejecución de dicho proyecto, mismo que su ejecución se vio afectada producto del Covid-19. (SGA-110-2020).

A continuación, se adjunta el cuadro de detalle del objeto del gasto por programa:

CUADRO N° 04
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 03

EGRESOS PROGRAMA III		-436,971,112.60	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	3,000,000.0	-0.69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,987,550.09	-2.06%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	-484,149,876.00	110.80%
5	BIENES DURADEROS	35,191,213.32	-8.05%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 03-2020



CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	-450,771,612.59	100.00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	-100,533,698.67	-13.99
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	-73,533,698.67	-10.23
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	-57,895,946.84	-8.06
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	-57,895,946.84	-8.06
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	-57,895,946.84	-8.06
1.1.2.1.01.01.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 (Ley 7509)	-57,895,946.84	-8.06
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	-15,637,751.83	-2.18
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	-15,637,751.83	-2.18
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	-15,637,751.83	-2.18
1.1.3.3.01.02.3.0.000	Patentes comerciales	-15,637,751.83	-2.18
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-27,000,000.00	-3.76
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	-27,000,000.00	-3.76
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	-27,000,000.00	-3.76
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	-13,000,000.00	-1.81
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	-13,000,000.00	-1.81
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	-14,000,000.00	-1.95
1.3.1.2.05.09.0.0.001	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	-14,000,000.00	-1.95
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,837,298.10	7.49
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	53,837,298.10	7.49
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizada No Empresariales	53,837,298.10	7.49

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 4 columns: Cuenta, Descripción, Monto, and Valor. Rows include items like 'Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)', 'TRANSFERENCIAS DE CAPITAL', 'FINANCIAMIENTO', and 'Prestamos Directos'.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03 -2020
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

Detailed table with 12 columns: CUENTA, INGRESO ESPECÍFICO, MONTO, PRO GRA MA, ACT/ SERV- GRUP., PROY, PARTIDA- CUENTA, APLICACIÓN, MONTO, and APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA (Corriente, Capital, Transacciones Financieras, Sumas S/Asign.). Rows detail various municipal services and their costs.



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2020



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		-450,771,612.60	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	-11,000,000.00	2.44%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,187,050.09	-2.04%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	-448,958,662.68	99.60%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
Presupuesto Extraordinario N° 03-2020



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFERENDO
DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	-11,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,187,050.09
5 BIENES DURADEROS	-448,958,662.68
TOTAL	-450,771,612.59



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2020
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA



EGRESOS DEL PROGRAMA I		0.00	0.00%
0	REMUNERACIONES	-21,427,346.51	-100.00%
0	REMUNERACIONES	21,427,346.51	100.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		-13,800,500.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	-13,000,000.00	94.20%
0	REMUNERACIONES	13,000,000.00	-94.20%
1	SERVICIOS	-66,106,352.16	479.02%
1	SERVICIOS	52,106,352.16	-377.57%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,500.00	-1.45%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		-436,971,112.60	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	3,000,000.0	-0.69%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,987,550.09	-2.06%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	-484,149,876.00	110.80%
5	BIENES DURADEROS	35,191,213.32	-8.05%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS PROGRAMA III		0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2020 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL POR PROGRAMA						
		PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		0.00	-13,800,500.00	-436,971,112.59	0.00	-450,771,612.59
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 0101	Sueldos para Cargos Fijos	-5,789,594.68	-13,000,000.00	0.00	0.00	-18,789,594.68
0 0101	Sueldos para Cargos Fijos	5,789,594.68	13,000,000.00	0.00	0.00	18,789,594.68
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0 0401	Contr. Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	-15,637,751.83	0.00	0.00	0.00	-15,637,751.83
0 0401	Contr. Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	15,637,751.83	0.00	0.00	0.00	15,637,751.83
1	SERVICIOS	0.00	-14,000,000.00	3,000,000.00	0.00	-11,000,000.00
1 01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 0299	Otros Servicios Básicos	0.00	-52,106,352.16	0.00	0.00	-52,106,352.16
1 0299	Otros Servicios Básicos	0.00	52,106,352.16	0.00	0.00	52,106,352.16
1 03	SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	-14,000,000.00	3,000,000.00	0.00	-11,000,000.00
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1 0499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0.00	-14,000,000.00	0.00	0.00	-14,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	199,500.00	8,987,550.09	0.00	9,187,050.09
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	0.00	0.00	8,987,550.09	0.00	8,987,550.09
20302	Materiales y productos minerales asfálticos	0.00	0.00	8,987,550.09	0.00	8,987,550.09
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	199,500.00	0.00	0.00	199,500.00
29999	Otros Útiles Materiales y Suministros	0.00	199,500.00	0.00	0.00	199,500.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	-448,958,662.68	0.00	-448,958,662.68
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	-176,013,126.25	0.00	-176,013,126.25
50101	Maquinaria y Equipo de la Producción	0.00	0.00	-188,203,923.27	0.00	-188,203,923.27
50101	Maquinaria y Equipo de la Producción	0.00	0.00	12,190,797.02	0.00	12,190,797.02
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-272,945,536.43	0.00	-272,945,536.43
5 0201	Edificios	0.00	0.00	-115,348,000.00	0.00	-115,348,000.00
5 0202	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	-180,597,952.73	0.00	-180,597,952.73
5.02.99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0.00	0.00	23,000,416.30	0.00	23,000,416.30
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-20200
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	-450,771,612.59
1.	GASTOS CORRIENTES	-1,812,949.91
1.1	GASTOS DE CONSUMO	-1,812,949.91
1.1.1	Remuneraciones	0.00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00
1.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	-1,812,949.91
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0.00
1.08.02	Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestre	0.00
1.08.04	Mantenimiento de Equipo de la Producción	0.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	0.00
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	0.00
2.03.02	Materiales y Pruductos Minerales y Asfálticos	0.00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	0.00
1.2	INTERESES	0.00
1.2.1	Internos	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	-448,958,662.68
2.1	Formacion de Capital	-180,597,952.73
2.1.1	Edificaciones	0.00
2.1.2	Vías de Comunicación	-180,597,952.73
2.1.3	Obras Urbanísticas	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00
2.1.5	Otras Obras	0.00
2.2	Adquisicion de Activos	-176,013,126.25
2.2.1	Maquinaria y Equipo	-176,013,126.25
2.2.2	Terrenos	0.00
2.2.3	Edificios	0.00
2.2.4	Intangible s	0.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00
2.3	Transferencias de Capital	0.00
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00
3.3	Amortizacion	0.00
3.3.1	Amortizacion Interna	0.00
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°16-2020-2024

Página 22 de 24

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO ÁREA ESTRATÉGICA	PROGrama	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
POLITICA SOCIAL LOCAL	MA	O	Velar por el cumplimiento de las políticas que resguardan a las poblaciones con mayor riesgo social del cantón.	Operativo	1	Brindar durante todo el periodo 2020, un subsidio para las familias beneficiarias del programa de vinculación PANI- Gobiernos Locales.	(Recursos destinados para actividades 2020, un / recursos ejecutados en obras)*100	0	0%	100	100%	100%	Licda. Wendy Mora Trabajo Social	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	-14,000,000.00
POLITICA SOCIAL LOCAL			Dar apoyo a la comisión de la Persona Joven, a fin de fomentar espacios saludables para el desarrollo de esta población	Operativo	2	Durante el 2020, dar apoyo a la comisión de la / recursos persona joven, para el desarrollo de diferentes actividades que fomenten el desarrollo saludable de esta población.	(Recursos destinados para actividades de la / recursos ejecutados en obras)*100	0	0%	100	100%	100%	Luis Torres miembro de la comisión de la Persona Joven	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.			199,500.00
SUBTOTALES								0.0			2.0	2.0				0.00	-13,800,500.00
TOTAL POR PROGRAMA								0%			100%	100%					
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%			0%	0%					
100% Metas de Objetivos Operativos								0%			100%	100%					
2 Metas formuladas para el programa																	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
	PROGrama	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
INFRAESTRUCTURA VIAL			Administrar la Unidad Técnica de Gestión Vial de manera eficiente mejorando el sistema de caminos y carreteras del cantón de Osa.	Operativo	1	Durante el segundo semestre del año 2020 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 814 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa.	(Recursos Ejecutados /Recursos del periodo 2020 programados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	-115,348,000.00
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de dar accesibilidad a las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía	Mejora	2	En segundo semestre del periodo 2020 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades	(Km de vías de rehabilitadas/105 Km vías programados)*100.	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	-176,013,126.25
INFRAESTRUCTURA VIAL			Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para mantener la transitabilidad de las mismas.	Mejora	3	En segundo semestre del periodo 2020 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes para el mejoramiento del sistema de	(Recursos Ejecutados /Recursos del periodo 2020 programados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	8,987,550.09



INFRAEST RUCTURA VIAL			Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas	Mejora	4	En el segundo semestre del periodo 2020 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole León Alcalde.	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0.00	-180,597,952.73
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL			Dar apoyo al cumplimiento de las NICSP como parte de las mejoras en la gestión contable y financiera de la Municipalidad	Mejora	5	Dar apoyo profesional para el cumplimiento de las NICSP, mediante la contratación por servicios profesionales para la elaboración de políticas contables para la Municipalidad de Osa	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Linda Enid Benavides Leal Dirección Financiera	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	0.00	3,000,000.00
MEDIO AMBIENTE			Realizar la construcción de la primera etapa del centro de transferencia municipal	Mejora	6	Realizar la contratación de la primera etapa del centro de transferencia, en la cual se pretende contar con diseños, planos constructivos y construcción de la primera etapa.	(Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	1	Yaniza Rojas Gestión Ambiental	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	0.00	23,000,416.30
			SUBTOTALES					0.0		6.0	6.0					0.00	-436,971,112.59
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%	100%						
			83% Metas de Objetivos de Mejora					0%		100%	100%						
			17% Metas de Objetivos Operativos					0%		100%	100%						
			6 Metas formuladas para el programa														

Una vez leído, analizado y discutido el oficio DAM-0740-2020, donde se remite Presupuesto Extraordinario N° 03-2020, por un monto total de ¢ 718.595.536,75, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, el Presupuesto Extraordinario N°03-2020 y su respectivo POA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(no se presentaron informes)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo 1. De la regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro, que a la letra dice: ----

Por este medio la comisión de educación solicita respetuosamente tomar el siguiente acuerdo de invitación a los señores Eli Rodríguez Micó jefe de servicios administrativos y financieros y al señor Domingo Lázaró Maroto Director Regional ambos de la Dirección Regional Grande del Térraba y al señor Geovanny Soto Sosa Director Regional de Pérez Zeledón para el día 26 de agosto del 2020 a la sesión municipal a las 3:30 pm. Para tratar aspectos relacionados de la política educativa de la Dirección Regional Grande del Térraba, entorno al cantón de Osa. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se realiza invitación a los señores Eli Rodríguez Micó jefe de servicios administrativos y financieros y al señor Domingo Lázaró Maroto Director regional ambos de la dirección regional Grande del Térraba y al señor Geovanny Soto Sosa Director Regional de Pérez Zeledón para el día 26 de agosto del 2020 a la sesión municipal a las 3:30 pm. Para tratar aspectos relacionados de la política educativa de la Dirección Regional Grande del Térraba, entorno al cantón de Osa. Esto por medio de los

Página 24 de 24

“Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde